

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****MATALEBRERAS**

De conformidad con el Acuerdo de Pleno de fecha 19 de febrero de 2019, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, forma de subasta con un único criterio de adjudicación al precio más alto, para la enajenación de un lote de dos parcelas propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Matalebreras.

a) Organismo: Ayuntamiento de Matalebreras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación, información y pliego de cláusulas: Secretaría (Plaza del Ayuntamiento s/n, 42113 Matalebreras. Teléfono: 975383151. Correo: [matalebreras@dip-soria.es](mailto:matalebreras@dip-soria.es)). Perfil de Contratante: <http://matalebreras.sedelectronica.es>

2. *Objeto del contrato.* Constituye el objeto del contrato la enajenación por este Ayuntamiento de los siguientes bienes calificados como patrimoniales:

Parcela con Referencia Catastral 9428411WM7392N0001IZ sita en C/ Horno, de 1.039 m<sup>2</sup>.

Parcela con Referencia Catastral 9428416WM7392N0001UZ sita en Los Cascajares, 1, de 1.537 m<sup>2</sup>.

Los bienes se enajenan como cuerpo cierto y en el estado en que se encuentren en el momento de perfeccionarse el contrato. Estos bienes patrimoniales se constituyen en un único lote para su enajenación como suelo susceptible de uso industrial para la instalación de nuevas industrias o ampliaciones en el polígono de la localidad.

Los bienes que se enajenan deberán destinarse, única y exclusivamente, a instalaciones de tipo industrial, no admitiéndose otro destino. Si no se cumple esta condición, procederá la resolución del contrato, revertiendo los bienes enajenados al Ayuntamiento. A tal fin, deberá presentar, en el plazo máximo de un mes desde la firma de la escritura de venta, el proyecto técnico correspondiente, y se procederá a la tramitación de la preceptiva licencia de obras. El adjudicatario deberá construir un edificio industrial en el plazo de seis meses, contados desde la concesión de la licencia de obras.

3. *Tramitación y procedimiento.*

a) Tramitación: Subasta.

b) Procedimiento: Abierto. Un solo criterio de adjudicación, el del mejor precio.

4. *Importe del contrato:*

a) Importe total: El tipo de licitación al alza será de 64.039 € (sesenta y cuatro mil treinta y nueve euros).

5. *Requisitos específicos del contratista:*

Los licitadores deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor de tasación del lote, mediante ingreso en Cuenta Bancaria de este Ayuntamiento. La garantía se establece en 3.201,95 € (tres mil doscientos un euros con noventa y cinco céntimos)



### 6. *Presentación de ofertas:*

Lugar y plazo: Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento de Matalebreras, en horario de atención al público, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio de licitación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las proposiciones de los interesados deberán ajustarse a los pliegos y documentación que rigen la licitación, y su presentación supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de sus cláusulas o condiciones, sin salvedad o reserva alguna. Cada licitador no podrá presentar más de una oferta.

### 7. *Apertura de ofertas:*

En el Ayuntamiento de Matalebreras, el primer martes hábil posterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Matalebreras, 13 de marzo de 2019.– El Alcalde, Francisco Javier García Jiménez. 663

BOPSO-33-20032019